

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**MORALEJA DE ENMEDIO****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por plazo de veinte días para que todo el que se considere afectado de alguna manera por las actividades que se pretenden establecer y que a continuación se exponen, pueda hacer las observaciones pertinentes.

Expediente número 4665/27/08, de la mercantil “Aluminios Jcarsa, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de carpintería metálica (epígrafe 314.1) a ubicar en la calle Aluminio, número 20, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 5927/32/08, de la mercantil “Pumar Servicios Publicitarios, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de material de publicidad, relaciones públicas y similares (epígrafe 844) a ubicar en la calle Aluminio, número 21, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 6307/33/08, de don Constantín Licsandra, para instalar y ejercer la actividad de almacén de carpintería y cerrajería (epígrafe 505.5) a ubicar en la calle Aluminio, número 11, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 6513/36/08, de la mercantil “Bético, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de reparación de maquinaria industrial (epígrafe 692) a ubicar en la calle Aluminio, número 11, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 8315/38/08, de la mercantil “Steel Permormance, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por mayor interindustrial (excepto minería y química) de otros productos, maquinaria y material NCOP (epígrafe 617.9), a ubicar en la calle Aluminio, número 23, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9119/45/08, de la mercantil “Numensat, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de reparación de maquinaria industrial (epígrafe 692) a ubicar en la calle Aluminio, número 65, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 1918/10/09, de don Luis Cabrera Ibáñez, para instalar y ejercer la actividad de impresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema (epígrafe 474.1) a ubicar en la calle Aluminio, número 71, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 1919/11/09, de la mercantil “Artes Gráficas Lumira, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, para instalar y ejercer la actividad de impresión de texto o imágenes por cualquier procedimiento o sistema (epígrafe 474.1) a ubicar en la calle Aluminio, número 69, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 7284/27/09, de la mercantil “Universa Moraleja, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de oficina y almacén para la actividad comercial de telemarketing y venta por catálogo (epígrafe 665) a ubicar en la calle Getafe, número 10, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 8026/29/09, de la mercantil “Laboratorios Ximart, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de envasado y distribución de productos de cosmética y peluquería (epígrafe 255.2), a ubicar en la calle Cobre, número 22, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 8801/32/09, de la mercantil “Santomar Ebanistas, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de fabricación de mobiliario de madera para el hogar (epígrafe 468.1), a ubicar en la calle Plata, número 11, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9450/36/09, de la mercantil “Grafiarte Impresores, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de artes gráficas (impresión gráfica) (epígrafe 474) a ubicar en el polígono industrial “Los Olivos”, nave 10.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Moraleja de Enmedio, a 18 de enero de 2010.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/584/10)